

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311705
Denominación Título:	Máster Universitario en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Derecho
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	05-10-2009

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Máster Universitario en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible por la Universitat de València dispone de mecanismos bien sólidos para asegurar la coherencia entre el perfil de ingreso de los estudiantes de este postgrado y los contenidos sustantivos de las asignaturas materializadas en su programa formativo. Cuenta ya con una dilatada experiencia desde su implantación y ha mantenido una constante atención a lo previsto en el proceso de verificación y a lo recomendado en los distintos procesos de reacreditación.

No obstante lo cual, el máster se caracteriza por un muy elevado número de asignaturas obligatorias. En concreto, hasta un total de 16 (excluido el trabajo fin de máster) para cursar un total de 30 ECTS, lo que supone asignaturas de 2 créditos (14 asignaturas) y 1 crédito (2 asignaturas). Ello ha generado algunos problemas de organización docente que, a tenor de las entrevistas mantenidas, han sido positivamente encauzados en este curso 2024-2025 mediante unos horarios más racionales para el seguimiento docente de los alumnos.

Sin embargo, teniendo en cuenta los resultados de las encuestas de satisfacción a los estudiantes, que muestran una diferencia de casi 1 punto (en una escala entre 1 y 5, en la que la máxima diferencia teórica puede ser de 4 puntos) en el grado de satisfacción global entre estudiantes y profesores, asumiendo algún testimonio recogido entre los estudiantes acerca de la excesiva carga de exámenes y trabajos derivados de este alto número de asignaturas, se sugiere a los responsables del título la conveniencia de iniciar un proceso de reflexión acerca de las ventajas e inconvenientes que supondría hibridar y unificar contenidos convergentes de las distintas asignaturas obligatorias del vigente plan de estudios, de tal manera que pudiera reducirse el número de asignaturas obligatorias del plan de estudios. El objetivo pudiera ser que el mayor número posible de asignaturas obligatorias tuviera un mínimo de 3 créditos ECTS. De esta manera se podría racionalizar el programa formativo del título, reduciendo las cargas objetivas que, por este elevado número de asignaturas obligatorias, se traslada al alumnado del título.

Por otro lado, y vinculado con esta sugerencia de reflexión sobre la reorganización del programa formativo del plan de estudios, también pudiera considerarse que dada la denotación que el término "desarrollo sostenible" tiene hacia los considerandos económicos, y teniendo en cuenta la gran impronta de naturaleza jurídico-filosófica que el título tiene en sus contenidos, plantilla profesoral y Facultad de adscripción, también se sugiere introducir algún término que acote la expresión "desarrollo sostenible" a este campo concreto del conocimiento científico. Por ejemplo, y para evitar la repetición del sustantivo "humano" (desarrollo humano sostenible) con la noción de "derechos humanos", pudiera como alternativa plantearse "desarrollo ciudadano sostenible" o "desarrollo social sostenible" o "desarrollo socioeconómico sostenible", etc. Es una cuestión de coherencia conceptual en el título del máster que se estima puede mejorar la imagen de marca del título y reforzar el vínculo con su sentido académico más profundo.

El máster cuenta con un perfil de egreso bien definido a partir de la diversa, pero convergente, orientación

formativa hacia la dimensión jurídica de los derechos humanos, los aspectos filosóficos de los estudios de paz, así como por la disposición hacia los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales de la concepción del desarrollo sostenible. A tenor de la información recogida entre las distintas partes involucradas se mantiene su relevancia y está adecuadamente actualizado.

Sobre el aspecto de los mecanismos de coordinación docente, y su articulación horizontal y vertical entre las distintas asignaturas, puede concluirse que el balance es positivo; y que el compromiso de la comisión de coordinación académica y docente, y el papel de la responsable del título, son bien destacados en su labor de asegurar la más óptima asignación de la carga de trabajo al estudiante (aun teniendo en cuenta lo referido sobre el muy alto número de asignaturas obligatorias), tratando de que se adquieran los resultados de aprendizaje inicialmente fijados. Algo que se consigue en gran medida, dadas las numerosas reuniones anuales que se han desarrollado para fijar los criterios, evitar solapamientos, etc.

No obstante lo anterior, en aras de reducir una carga de trabajo al estudiante que se ha constatado que en ocasiones se ha indicado como excesiva por parte de los estudiantes, se sugiere tomar en consideración lo señalado para la directriz 1.1. acerca de la reducción, vía fusión e hibridación, del elevado número de asignaturas obligatorias que ahora componen el plan de estudios.

Los criterios de admisión están plenamente ajustados a la a la normativa vigente y permiten asegurar un perfil de ingreso adecuado en el inicio de los estudios. Por otra parte, el número de plazas ofertadas es acorde con la memoria verificada y la comisión de coordinación académica ha tenido la suficiente flexibilidad para adecuarse a las fluctuaciones de la demanda del alumnado, especialmente a raíz de la pandemia por Covid-19. Es también muy positivo el destacado perfil de alumnos internacionales que el programa recibe, señal inequívoca del prestigio del programa y del buen hacer académico de los responsables académicos del mismo.

Sobre la aplicación de las diferentes normativas académicas, puede concluirse que todo se ha realizado de acuerdo con la normativa vigente, contribuyendo al buen rendimiento que se aprecia en la evaluación académica.

RECOMENDACIONES:

- Se debe iniciar un proceso de análisis acerca de la estructura del plan de estudios y de las consecuencias de incorporar tan elevado número de asignaturas con tan escasa carga crediticia.
- Se debe llevar a cabo una reflexión sobre la denominación del título en lo que se refiere a la expresión "desarrollo sostenible" y el enfoque que a ella se le da en el desarrollo del programa formativo. Teniendo en cuenta el valor polisémico de la expresión "desarrollo sostenible" puede que no caracterice adecuadamente el contenido del programa formativo y el ámbito científico al que se adscribe.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En la página web del título, tanto en la general que presenta la Universidad de Valencia como en la específica del posgrado (también alojada en la propia Web de la UV), se presentan de manera adecuada y actualizada todas las características del título. En consonancia con todas las recomendaciones y trabajo del sistema interno de calidad,

está disponible toda la información sobre los procesos de seguimiento y acreditación, incluida la memoria de verificación. Por otra parte, los responsables académicos han dado respuesta efectiva y positiva a las anteriores recomendaciones sobre este particular y así, por ejemplo, está disponible información académica y científica del profesorado, a través de la publicación de sus CV. También puede destacarse que está presente la transversalidad en las ciencias sociales y humanas del perfil del ingreso, complementado con la garantía de asegurar una sólida formación jurídica durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Toda la información disponible en la página Web es fácilmente accesible, garantizando la toma de decisiones por parte de potenciales alumnos, así como de aquellos que, primero, han solicitado su ingreso en este título y, después, han sido admitidos como estudiantes. Esta amplia disponibilidad de información es también útil para otras partes como los propios profesores, empleadores, etc.

En consonancia con lo señalado en el punto anterior, 2.2., el título en cuestión y la universidad de adscripción garantizan de manera plena y con total coherencia toda la información relevante que tanto los estudiantes como el resto de agentes con intereses en el título necesitan para la toma de decisiones en relación con los estudios en este posgrado. De esta manera es también posible la consulta de todos los procedimientos y trámites, acciones de mejora llevadas a cabo, así como la identificación de la responsabilidad académica de cada proceso.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

A tenor de toda la información recogida puede afirmarse, de manera fehaciente, que la Universidad de Valencia y este título de máster disponen de un sistema formalmente establecido e implementado de aseguramiento interno de la calidad, incluido el sistema Audit. El SAIC desarrolla sus tareas de manera eficaz, tanto en la recogida de la información como en el análisis de los resultados de aprendizaje y satisfacción de los distintos grupos de interés, a pesar de los problemas estructurales de participación en las encuestas de satisfacción. En suma, el SAIC dispone de unos procedimientos perfectamente definidos y concretos para permitir una retroalimentación continua en los procesos y mecanismos de coordinación académica en su objetivo de mejora de la calidad de la enseñanza en este título en particular.

También puede afirmarse que este título de máster dispone de una comisión de garantía de calidad que, de manera continuada, hace un seguimiento del SAIC. Del análisis de las actas disponibles en la documentación entregada se ha constatado esta continuidad en el seguimiento. Por otro lado, la atención a las recomendaciones formuladas en el último informe de renovación de la acreditación de la AVAP en 2019, en relación al incremento de la participación de los egresados en las encuestas de satisfacción, pone también de manifiesto el buen hacer del SAIC en lo que hace a la mejora continua a partir de datos objetivos.

En la misma línea de lo señalado anteriormente, el SAIC de la Universidad de Valencia, y el servicio que ofrece en el ámbito de este título de máster, tiene establecido todo un conjunto de procedimientos concretos destinados a analizar y mejorar, de manera continua y permanente, todas las cuestiones vinculadas a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en los diversos ámbitos y esferas de las distintas partes interesadas. Este conjunto de procedimientos funciona, de manera coordinada, tanto en un sentido vertical como horizontal.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: A: Se supera excelentemente

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La documentación aportada como evidencia en las distintas tablas, así como la recogida en las reuniones mantenidas con las distintas partes implicadas (incluido el alumnado) permite concluir destacando que nos encontramos ante un profesorado con un nivel de cualificación muy alto. El número de sexenios (54) y de quinquenios (88) del conjunto de profesorado así lo atestigua. También permite concluir acerca de la excelencia del plantel profesoral el hecho de que la estructura del profesorado según los cuerpos docentes, con la presencia de 7 catedráticos de universidad y 6 profesores titulares, es muy adecuada. Y en esta misma línea, destacar el más que adecuado equilibrio en la composición de la plantilla entre, por un lado, los profesores de la propia Universidad de Valencia (20) y, de otro, los expertos externos a esta condición académica (18).

Conforme a lo indicado con anterioridad, y añadiendo el hecho de la tasa del PDI a tiempo completo es del 95%, puede concluirse que el número de profesores es suficiente, y que su dedicación para el desarrollo de sus funciones es óptimo.

De la información recogida puede afirmarse que la Universidad de Valencia cuenta con mecanismos adecuados para garantizar e incentivar el proceso de formación continua del profesorado, incluido el programa Docencia, vinculado a este título de máster.

Dado el excelente nivel investigador y docente del profesorado adscrito a este título de máster no existe constancia de recomendación expresa de los informes de verificación y reacreditación acerca de la mejora en la cualificación docente e investigadora del profesorado. En todo caso, la universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria inicial de verificación.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título de máster cuenta con el personal de apoyo necesario para el buen desempeño docente de los profesores y la adquisición por los estudiantes de las competencias ligadas a las enseñanzas recibidas.

También por lo que hace a los recursos materiales la conclusión obtenida es que el título de máster evaluado cuenta con suficientes recursos materiales para llevar a cabo todo el despliegue docente y formativo que este máster exige. Se destaca que el reto de la progresiva digitalización de las aulas es un reto que el título está ya afrontando.

Cabe destacar que la Universidad de Valencia, y la Facultad de Derecho en particular, ponen a disposición del estudiantado de este máster todos los recursos necesarios para el mejor aprovechamiento docente y la adquisición de competencias.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Tanto las actividades formativas acometidas en las distintas asignaturas del título de máster, como las metodología docentes desarrolladas y los sistemas de evaluación empleados han permitido alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la memoria de verificación del título. Se hace especial énfasis en la metodología de trabajo autónomo que permite trasladar la adquisición formativa y de competencias a través de trabajos, exposiciones y debates en el aula. Existe una correcta planificación en el desarrollo de los Trabajos Fin de Máster y su sistema de evaluación es adecuado respecto de las competencias fijadas que deben adquirirse.

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y satisfacen los objetivos del programa formativo. El nivel obtenido es acorde con el nivel Mecas establecido para los títulos de máster. Por otro lado, los empleadores consideran de manera muy satisfactoria la formación con la que el estudiantado llega a sus empresas o instituciones.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de

interés es adecuada: C: Se alcanza parcialmente

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La evolución de los principales datos e indicadores de rendimiento del título de máster son bien positivos. En las distintas tasas consideradas (tasa de graduación, de eficiencia, de rendimiento o de abandono) los resultados disponibles ofrecen un balance muy positivo y son acordes con las previsiones establecidas en la memoria verificada. En este sentido, existe una completa coherencia entre estos resultados, el perfil del máster y las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

En este punto los datos indican un salto significativo en los niveles de satisfacción entre estudiantes, egresados y profesores. En consonancia con lo que se apuntaba en para la directriz 1.1., mientras que la satisfacción de los profesores es muy alta y de manera sostenida en la serie de datos disponibles (y así el dato más bajo se registra en el curso 2023-2024 y alcanza un 4,53 sobre un máximo de 5), en los estudiantes la satisfacción es positiva pero no notable, ni sobresaliente. En concreto, para el curso 2023-2024 la satisfacción media de los estudiantes es de 3,66 sobre un máximo de 5. Un promedio de satisfacción que es muy similar en la serie disponible de datos (desde 2018-2019 hasta la actualidad, y con la excepción del curso 2021-2022, seguramente por el efecto pandémico). Así pues, el salto entre la satisfacción de profesores y alumnos es muy cercano a 1 punto. En concreto, en los años que pueden compararse los datos de ambos colectivos la diferencia es de 0,87 (2023-2024) y 0,86 (2019-2020), si bien en el curso 2021-2022 dicho salto de satisfacción entre profesores y estudiantes llegó hasta los 1,9 puntos (conforme a lo señalado más arriba, esta gran diferencia puede deberse plausiblemente a los efectos de adaptación docente a la situación creada por la pandemia del Covid-19). Finalmente, y en esta misma línea de satisfacción comedida de los estudiantes, los egresados muestran un nivel de satisfacción de 3,07 para el último dato disponible referido al curso 2022-2023 (para el 2023-2024 no hay datos). Este dato supone incluso 0,47 puntos menos que los estudiantes que, en el señalado curso 2022-2023, mostraban una satisfacción media de 3,54.

En cualquier caso, y aunque todos estos datos numéricos deben tamizarse teniendo en cuenta el bajo número de respuestas recibidas, esta sostenida satisfacción moderada entre estudiantes y egresados, así como la muy significativa diferencia con respecto a la satisfacción mostrada por los profesores, debe ser motivo de reflexión entre los responsables académicos del título de máster, indagando en profundidad acerca de las causas de esta disparidad de niveles, y tomando iniciativas que logren entre estudiantes y egresados tan convenientes porcentajes de satisfacción como los registrados entre los profesores.

Aun cuando los datos disponibles son escasos, a partir de la evidencia disponible y de las opiniones recogidas en la visita de los empleadores y egresados puede concluirse que los niveles de inserción laboral son correctos conforme a las características del título de máster y del actual contexto socioeconómico, de sostenido y bien significativo crecimiento. Y también es positivo el papel del título en la mejora de las oportunidades y condiciones laborales de los egresados.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda adoptar medidas para incrementar la tasa de respuesta del alumnado a las encuestas de satisfacción, así como estudiar las causas de la dispar valoración del título por parte del profesorado y por parte de estudiantes y egresados.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. Oliver Villarroya', enclosed within a blue oval shape.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
